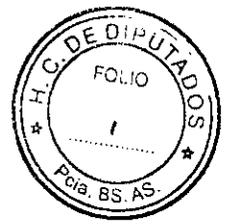




EXPTE. D- 764

112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar su beneplácito y adhesión a la Ley Nacional recientemente sancionada reformando de la CARTA ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, modificatoria de las políticas que frenaban la mejor defensa de nuestros intereses financieros y económicos hacia una mejor calidad de vida de todo nuestro pueblo.


Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Congreso Nacional acaba de convertir en Ley la Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina.

Esta importante victoria legislativa, pone fin a la política neoliberal que constituía el texto anterior de la normativa, ya que elimina la norma que regula a la entidad monetaria desde 1992, modifica además varios artículos de la Ley de Convertibilidad recuperando la soberanía monetaria y cambiaria con la posibilidad de establecer una política financiera basada en objetivos nacionales, le permite a la entidad dictar políticas para mantener la estabilidad financiera, el desarrollo económico con equidad social, el empleo y el control de la inflación, acercando al Banco Central a la economía real.

Quien suscribe, ya en el año 2010 solicitó a este cuerpo su adhesión al Proyecto oportunamente presentado, mediante Expte. D-3133/10/11, el que lamentablemente no prosperó y terminó siendo superado por otras prioridades legislativas del momento, lo que no priva, en esta oportunidad, adherir a la normativa ya sancionada, lo que reflejará la plena continuidad en nuestra provincia al Proyecto Nacional, Popular y Democrático que continúa encarnando la Cra. Presidenta Nacional de 40Millones de argentino/as, Dra. Cristina FERNÁNDEZ de KIRCHNER.

La importancia de esta modificación legal alcanzada, está dada asimismo en el pleno respaldo que ha logrado su sanción, que tuvo 42 votos a favor, 19 en contra y dos abstenciones, demostrando así que no es un capricho de un poder hegemónico, siendo sí, en cambio, el resultado de profundos debates e integraciones de la gran mayoría del arco político nacional debidamente representado en el Congreso Nacional.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo respaldar toda iniciativa que haga a la mejora calidad de vida de todo/as lo/as argentinos y lo/as bonaerenses en particular, solicito el acompañamiento y rápida aprobación de la presente iniciativa.


Alicia SANCHEZ
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria